

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8592 VALENCIA

D./Dña. Neus Sabater Ventura, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 46/2012 habiéndose dictado en fecha 22 de febrero de 2012 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Grupo Inmobiliario Les Marines, S.L. con CIF B96706510, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a Doña Inmaculada Elum Baldres, con domicilio profesional en Paseo Alameda, 42-B pta. 17 Valencia, teléfono 963610111, y correo electrónico inmaculada@elum.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 22 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120013363-1